

LAS NIIF: ¿UNA INVERSION O UN GASTO?

ADRIANA MILENA CORREA GONZALEZ

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROGRAMA DE CONTADURIA PUBLICA
CAJICA NOVENO (9º.) SEMESTRE-2019

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....4
MARCO TEÓRICO6
MÉTODO.....10
RESULTADOS.....11
CONCLUSIONES.....13
REFERENCIAS.....15

El objetivo del presente ensayo es a través de la aplicación de una encuesta dirigida, validar la impresión de la Alta Gerencia, frente a la adopción e implementación de las Normas internacionales de información financiera (NIIF) y valorar si perciben el proceso como una inversión o como un gasto.

Los resultados finales confirmaron que después de algo más de cinco (5) años de iniciar el proceso formal de adopción e implementación, un alto porcentaje de Empresarios aún no percibe valor agregado en este proceso, lo definen como un gasto que no se recuperará en tiempo; y que más allá de estrictamente cumplir con una obligación legal, falta consolidar esfuerzos en formación y sensibilización para garantizar la participación de los Directivos en el proceso y que comprendan el verdadero espíritu de las NIIF: reflejar fielmente la situación financiera del negocio y la capacidad de generar flujos de efectivo.

Palabras clave: Alta Gerencia, Valor agregado, participación, adopción, gasto, inversión.

Mucho se ha hablado de la globalización de la economía y de la necesidad que tienen las compañías de prepararse para competir en el mercado internacional, ¿pero que tanto han considerado los empresarios que la aplicación de las normas internacionales de información financiera (NIIF) les puede ayudar a cumplir estos objetivos de competencia?

En varios artículos publicados en revistas y publicaciones especializadas se mencionaba la connotación de las NIIF respecto al fenómeno de la globalización. Como referencia se incluye en este ensayo una publicación del portal contable Contapyme que entre otros temas mencionaba lo siguiente:

Como hemos dicho, Colombia está inmersa en el proceso de globalización, por lo que deberá estar a la altura de las circunstancias y dedicarse en serio a la implantación de las IFRS, procurando de esta forma mejorar y consolidar la imagen de País y la confianza de los mercados internacionales. (Uribe Medina, s.f, Parr.9)

En esta publicación el autor hace referencia a la importancia de que las empresas inviertan, en la capacitación y entrenamiento no solo en las áreas con mayor impacto “área Financiera, contable y administrativa” si no desde la Alta Gerencia por lo que, afecta a toda la Organización, no es solo un problema contable, también tiene impactos importantes en los Estados financieros, Procedimientos, Procesos, Software (TIC), Recursos Humanos, Logística, Aspectos Fiscales etc. esto para una correcta implementación de las normas internacionales de información financiera (NIIF).(Uribe Medina, s.f)

En realidad, las empresas colombianas no han visto la implementación de NIIF como una ventaja competitiva; de hecho, el mayor porcentaje de empresas que hacen parte de los grupos de implementación corresponde al sector Pymes en el cual por lo general no hay presión de mercados internacionales.

El objetivo que se persigue con este ensayo es comprender y evidenciar la posición y visión que tienen los empresarios respecto al proceso de adopción e implementación de las NIIF, y la conciencia y claridad que tienen los mismos respecto a las verdaderas razones por las cuales se debería cumplir con el proceso de adopción, así como ratificar la intuición general de que este proceso se ha venido asumiendo con fundamento en una imposición legal, con exigencias técnicas de alta complejidad y con requerimiento de esfuerzos desproporcionados respecto a los beneficios percibidos.

De igual manera se pretende generar conciencia en el lector en cuanto a la importancia de realizar acciones encaminadas a garantizar la participación de la Alta Gerencia y de los entes de control y vigilancia en los procesos de sensibilización, estabilización y sostenibilidad de la adecuada aplicación de las NIIF, así como en modificar el pensamiento de los empresarios respecto al proceso de adopción e implementación, buscando estrategias que contribuyan a posicionar el marco normativo como una verdadera herramienta de apoyo para reflejar la situación financiera de la compañía, comprender estratégicamente el negocio y mejorar la toma de decisiones.

Las normas internacionales de contabilidad surgieron como respuesta a la necesidad de estandarizar y crear uniformidad en el lenguaje contable de las compañías en el mundo.

Mucho tuvo que ver la salida a la luz pública de los famosos escándalos de corrupción y fraudes contables en grandes multinacionales de gran relevancia en el ámbito comercial internacional.

“Uno de los casos más importantes es el caso de la empresa de energía ENRON CORPORATION, reconocida cinco (5) años consecutivos como la empresa más innovadora de los Estados Unidos”. (Navarro Sierra, 2012)

Colombia no ha sido ajena a esta problemática y también ha develado importantes fraudes y escándalos financieros y contable llamaron la atención sobre la importancia de blindar la ética de la profesión contable, asegurar las estructuras organizacionales de las compañías y mejorar la confiabilidad de la información financiera.

Uno de ellos es el escándalo de Inter Bolsa, donde el tribunal disciplinario de la Junta Central de Contadores (JCC), ordenó cancelar el registro profesional de Grant Thornton Fast & ABS Auditores, firma que ejercía la revisoría fiscal. Lo que significó que esta sociedad de auditoría no podría volver a ofrecer en Colombia servicios relacionados con esta área de la contabilidad. (Semana, 2015, parr. 2).

Si bien en Colombia normas antiguas como la Ley 145 de 1.960, el Decreto 2160 de 1.986 y el Decreto 2649 de 1.993 ya habían introducido normas orientadas a definir los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), la regulación de la profesión contable y la determinación de algunos parámetros éticos; solo hasta inicios del siglo XXI se fijaron pautas claras y se concedieron atribuciones al Estado para determinar la estrategia de implementación en el país.

Así en el año 2012 se emitieron las Leyes y Decretos reglamentarios que determinaron el marco técnico y el cronograma de implementación para los diferentes sectores.

“El 28 de diciembre del 2012 se promulgó el decreto número 2784 por el cual se reglamenta la Ley 1314 del 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera en Colombia” (Cheng, 2013)

A cargo de la divulgación, capacitación y acompañamiento a los Empresarios en este proceso, se delegó esta responsabilidad en el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y en las Superintendencias Financiera y de Sociedades, como entes reguladores de control y vigilancia.

Las guías técnicas y de implementación emitidas por la Superintendencia de Sociedades comprendían información valiosa que debía convertirse en la herramienta clave para que los empresarios comprendieran claramente el objetivo de la adopción y adquiriesen los conocimientos técnicos básicos necesarios para participar en este proceso.

Desde la base del proceso de implementación éste fue designado como una responsabilidad de Alta Gerencia y representantes Legales, pero paulatinamente se observó el desentendimiento y traslado de la responsabilidad a los profesionales contables generalmente soportados con Asesores externos con diferentes niveles de formación y comprensión de las normas.

Se generó un marco de expectativa bastante crítico y se permitió susurrar en el ambiente que las NIIF era tema para expertos, ojalá Contadores y que su aplicación además de compleja iba a representar altísimos costos para las compañías.

Paralelamente a la emisión de las Leyes y Decretos, y como era de esperarse, aparecieron en escena múltiples cazadores de oportunidades ofreciendo los servicios de acompañamiento, capacitación e implementación de las NIIF.

Los entes de control y los asesores externos (expertos) siempre manifestaron que las NIIF solamente tendrían efecto contable, y que el principal objetivo era reflejar la verdadera situación financiera del negocio y estandarizar los principios y lenguaje contable para poder competir en el mercado internacional.

Bajo este supuesto los equipos contables delegados por los empresarios asumieron los retos de capacitación y formación en normas NIIF, la construcción y diseño de las políticas y la adopción y conversión de los Estados financieros históricos a normatividad NIIF como se definió en el marco establecido por la Ley.

¿Pero en realidad las NIIF generan costos adicionales? Esta es una percepción muy general en los empresarios, pero es subjetiva de acuerdo a la estrategia que hayan adoptado unos u otros para adoptar e implementar NIIF.

Claramente las compañías que delegaron esta responsabilidad en equipos y asesores externos tuvieron que incurrir y tal vez aún lo hagan, en costos importantes de asesoría y acompañamiento, así como en la adaptación del software contable.

Las empresas hoy se encuentran enfrentadas a una problemática en la cual se debaten en la errada suposición de que la implementación de las NIIF no va más allá de cumplir con una exigencia legal, alejándose de la verdadera intención y finalidad que es reflejar la realidad de los negocios, la situación financiera y la capacidad de generación de flujos de efectivo.

Es por esta razón que es necesario considerar estrategias orientadas a modificar la mentalidad y pensamiento de la Alta Gerencia y los administradores de las compañías, la cual debe perseguir a su vez el compromiso permanente y participación activa en el proceso de diagnóstico, adopción e implementación, así como en la definición y actualización de las políticas NIIF acorde al negocio y objeto social desarrollado.

No es de menor importancia determinar que mientras la Alta Gerencia y los administradores de las compañías continúen asumiendo que las NIIF son un problema de los Contadores, será difícil valorar y percibir la verdadera relevancia y finalidad que tiene la aplicación de estas normas basadas en principios.

En el proceso se evidenció y por supuesto que se esperaba con algo de normalidad, la resistencia al cambio y la dificultad de comprensión de los objetivos y guías técnicas del proceso de adopción; y que la mayoría de los directivos y administradores continuarían aferrados a sus indicadores tradicionales, generando contabilidades con dos y hasta tres propósitos diferentes: contabilidad fiscal (efectos tributarios), contabilidad NIIF (efectos legales) y contabilidad gerencial (para informes de gestión).

Seguramente aquí faltó más divulgación y precisión de parte de los entes de control y supervisión para generar mayor expectativa y transmitir los beneficios y bondades de la aplicación de NIIF a los Administradores, y hacerlos comprender que una adecuada aplicación de los principios y normas permitirá tener una contabilidad real ajustada a la compañía sin necesidad de acudir a indicadores adicionales o a conversión de la información para efectos de socios y accionistas.

También es evidente el temor de los empresarios a que de manera inmediata o a futuro la adopción de las NIIF terminara siendo una estrategia del Estado para generar mayores impuestos. Algunos de estos temores seguramente eran infundados, pero otros se han venido confirmando y efectivamente han generado cierta desazón en los responsables de la administración de las empresas.

Por esta razón los empresarios empezaron a manifestar su renuencia y distanciamiento frente a las NIIF, y consideraron riesgosos los efectos de esta adopción en la estructura financiera a presentar a las Entidades Financieras, a las entidades de control y las posibles consecuencias tributarias de la aplicación de las normas.

Desafortunadamente las consecuencias no se hicieron esperar y al cabo de poco tiempo la Administración tributaria empezó a acondicionar la información tributaria a la información contable emitida bajo NIIF, y a crear remisiones a normas comunes, lo cual claramente demostró un claro interés impositivo en aquellos rubros en los cuales el diagnóstico de la información preliminar recibida hacía suponer que iba a beneficiar las arcas del Estado.

¿Aquí también cabe preguntar qué tan preparados estaban los Administradores, los Contadores y los entes de control y fiscalización? Seguramente el interés de cumplir

las exigencias de la OCDE y la necesidad de reaccionar ante las exigencias de los mercados internacionales aceleró el proceso y se obviaron algunas consideraciones importantes para hacer más atractivo el proceso de adopción. Sin embargo, también era necesario acelerar esta transición que ya se venía aplazando por más de una década y que nos estaba dejando rezagados, inclusive frente a otros países de la región.

En términos técnicos y paradójicamente relacionando las definiciones que trajo el marco teórico de las NIIF, el empresario visualiza la adopción e implementación de las normas como un gasto:

Decremento en los beneficios económicos, generado a lo largo del periodo en el que se informa, en forma de salida o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que da como resultado decremento en el patrimonio, (GONZALO ANGULO, 2003, parr. 6).

Por el contrario, la expectativa deseada por los promotores de la adopción en Colombia y de los grupos técnicos emisores de las normas (IASB), es que la NIIF se visualicen como una inversión clasificada con la denominación de activo: recurso controlado por la entidad como consecuencia de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener beneficios económicos futuros.

Para probar los supuestos e hipótesis planteados en el ensayo se aplicó una encuesta dirigida a un grupo de Representantes Legales y directivos de empresas reconocidas en el sector agroindustrial en Colombia.

La encuesta incluyó siete (7) preguntas orientadas a preguntar sobre la participación de los Representantes legales y miembros de la Alta gerencia en el proceso de adopción e implementación de las NIIF, a valorar la percepción respecto a las razones de fondo por las cuales se adoptaron las normas y por supuesto a evaluar la percepción respecto a si se observan las normas como una inversión recuperable en el tiempo, o por el contrario si consideran que es un gasto con exigencias especiales que nunca se recuperará.

La aplicación de la encuesta arrojó los siguientes resultados para cada una de las preguntas formuladas:

Pregunta No. 1	SI	NO
¿Cómo Representante legal o administrador de la compañía participo activamente en el proceso de adopción e implementación de las Normas internacionales de información financiera NIIF?	32%	68%

Pregunta No.2	Es una obligación que genera esfuerzos adicionales que no se recuperará n en el tiempo	Es una inversión de la cual se espera obtener beneficios futuros
En su opinión el proceso de adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información financiera NIIF:	72%	28%

Pregunta No. 3	Un problema de los Contadores	Una estrategia del estado para recaudar impuestos	la solución a los problemas de la compañía	Una serie de normas contables de obligatorio cumplimiento
Para usted las NIIF Son:	8%	20%	20%	52%

Pregunta No. 4	El contador	Un asesor Externo	Un equipo interdisciplinario liderado por el Gerente	otras
En su compañía quien se encargó del proceso de adopción e implementación NIIF?	44%	20%	28%	8%

Pregunta No. 5	Sencillas y fáciles de Entender	Complejas y requieren conocimiento especializado
En su opinión las NIIF Son:	8%	92%

Pregunta No. 6	Informes generados con base en información NIIF	Reportes e indicadores de gestión tradicionales
Para medir la gestión y desempeño de su compañía, utiliza:	24%	76%

Pregunta 7	Obligación legal con posibles sanciones por incumplimiento	Estandarizar información	Mejorar la confiabilidad de la información
De las Siguietes opciones escoja aquella que en su opinión motivo en mayor medida a su compañía a adoptar e implementar NIIF	80%	16%	4%

La aplicación realizada en el ensayo reafirma lo siguiente:

- 1) La participación de la Alta Gerencia, Directivos y Representantes Legales no ha sido tan decidida como lo esperaban los entes emisores de las normas y acorde con la vocación del IASB y demás entes reguladores en esta materia.
- 2) Las compañías han delegado a los equipos Contables la responsabilidad de definición y diseño de las políticas, así como las demás derivadas del proceso de adopción, implementación y reporte de los informes financieros bajo NIIF.
- 3) Los Gerentes, Representantes Legales y miembros de la Alta Gerencia coinciden en afirmar que la razón fundamental por la cual cumplieron con la adopción y la implementación de las NIIF es porque corresponde a una obligación legal que podría generar sanciones por parte de las entidades de control. Además, consideran que la adopción en Colombia obedece a una estrategia del Estado para recaudar mayores impuestos.
- 4) Las empresas no han interiorizado que las NIIF tienen como objetivo principal reflejar la verdadera situación financiera del negocio y la capacidad de generar flujos de efectivo. Se percibe que las NIIF son normas complejas, de difícil entendimiento y que representan costos y esfuerzos adicionales.

- 5) Un alto porcentaje de Accionistas y directivos de las compañías no están utilizando la información bajo NIIF como la fuente principal de lectura y análisis de la información financiera. Prefieren el uso y generación de indicadores históricos, tradicionales y con fundamento en la contabilidad fiscal.

La combinación de todo lo anterior permite afirmar que la Alta Gerencia; Accionistas, Gerentes, Directivos y Representantes Legales, consideran que la adopción y aplicación de las NIIF corresponde a un gasto y no a una inversión (activo). Afirman que son esfuerzos que no se recuperarán en el tiempo, que no generan verdadero valor agregado y que su implementación no aporta a la lectura de las cifras financieras del negocio.

La opinión del autor es que debe realizarse los esfuerzos necesarios para revitalizar la mentalidad de los Directivos y que las NIIF empiecen a verse como una inversión (activo). Los entes de control deben aportar en desmitificar la complejidad implícita que se le ha dado a la aplicación de las NIIF y disipar los temores que su aplicación ha generado en los empresarios, particularmente en lo que tiene que ver con los efectos fiscales impositivos por la aplicación de las mismas.

La JCC, Superintendencias y Administración tributaria deben realimentar a las compañías de los resultados y hallazgos comparativos, y continuar realizando todos los esfuerzos necesarios para que las NIIF dejen de ser un problema de contadores, y que los empresarios (accionistas y Alta gerencia) asuman un verdadero un rol protagónico en las fases de estabilización y sostenibilidad.

Bibliografía

Cheng, C. (17 de Enero de 2013). *Portafolio*. Obtenido de <https://www.portafolio.co/opinion/redaccion-portafolio/globalizacion-contable-llego-pais-89348>

GONZALO ANGULO, J. A. (2003). *gabilos software de gestión*. Obtenido de https://www.gabilos.com/webcontable/n_int_prov/niifpgc/textoElementos.htm

Navarro Sierra, M. A. (06 de Junio de 2012).

Semana. (29 de Agosto de 2015). Obtenido de <https://www.semana.com/economia/articulo/casi-interbolsa-historica-sancion-al-revisor-fiscal/440367-3>

Uribe Medina, L. R. (s.f.). *CONTAPYME*. Obtenido de <https://www.contapyme.com/globalizacion-y-niif-parte1>